

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO



DECRETO ALCALDICIO N° 000905
LITUECHE, 30 de Julio del 2019

CONSIDERANDO:

- La adquisición de Premios y Estímulos para destacar a los equipos y Deportistas que consigan mejores resultados en el Proyecto del 6% denominado "Campeonato de Fútbol Apertura Litueche 2019"
- El convenio de Subvención de Iniciativas entre el Gobierno Regional de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins y la Municipalidad de Litueche, Aprobado en Sesión Ordinaria N° 92 de fecha 12 de junio de 2019, Acuerdo 89 del 2019.
- En acuerdo del H. Concejo Municipal N° 178/2018, de la sesión ordinaria N° 73 de fecha 05 de Diciembre del 2018 que aprueba Presupuesto Municipal 2019.
- El Decreto N°1.609 de Fecha 31 de diciembre del 2018 que aprueba el presupuesto del área de la gestión 2019.
- La cotización presentada por José Miguel Vargas Cuervo, RUT 7.848.599-9.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 262
- Que el monto de la contratación no supera las 10 UTM.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios y su Reglamento. Art 10°, Número 7, Letra j) y Art. 51. El Decreto Alcaldicio N°1550 de fecha 6 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09 de mayo de 2018 que delega la firmar bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a doña Claudia Salamanca Moris y los posteriores Decretos Alcaldicios Modificatorios. El Decreto Alcaldicio N° 875, de fecha 23 de julio de 2019, que fija la subrogancia del Director de Desarrollo Comunitario.

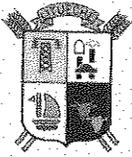
DECRETO:

1. **APRUEBASE LA ADQUISICIÓN MEDIANTE Trato Directo.** Premios y Estímulos para destacar a los Clubes y Deportista que consigan los mejores resultados:

Cantidad	PRODUCTO	Valor	
		Unitario	Total
2	Copa Primer Lugar	\$ 166,600	\$ 333,200
Valor Impuesto Incluido		TOTAL	\$ 333,200

2. **GIRESE ORDEN DE COMPRA** por la suma de \$333.200.- (Trescientos Treinta y Tres Mil Doscientos Pesos IVA incluido).





000905



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO

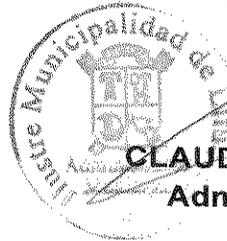
3. **IMPUTESE** el gasto que demanda el presente contrato al Ítem Premios y Estímulos. Proyecto del 6% de deporte.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal



CLAUDIA SALAMNCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/ACR

Distribución:

- Archivo Secretaria Municipal
- Archivo Administración y Finanzas
- Administrador Municipal
- Oficina de Partes

